

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

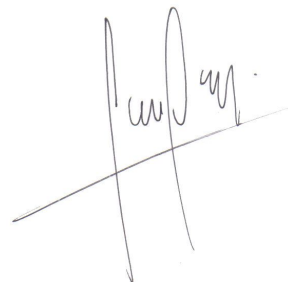
La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Defensa y/o el organismo que estime pertinente, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, respecto de la situación del personal militar que se desempeña actualmente en las Fuerzas Armadas, así como el que se diera de baja desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha junto con las razones de las bajas:

1. ¿Cuál es la dotación activa del personal militar afectado a la Fuerzas Armadas de la República Argentina, contando Oficiales, Suboficiales y Soldados?
2. ¿Cuál es la diferencia respecto de la misma dotación activa a diciembre de 2023 en cantidad de Oficiales, Suboficiales y Soldados?
3. ¿Cuántas bajas y cuántas altas se registraron en dotación activa del personal militar contando Oficiales, Suboficiales y Soldados, desde diciembre de 2023 a la fecha?
4. ¿Cuáles son las razones de las bajas?
5. ¿Cuál es la remuneración promedio, cual es la mínima y cuál es la máxima que perciben Oficiales, Suboficiales y Soldados, que se desempeñan en las Fuerzas Armadas?
6. ¿Cuántos Oficiales, Suboficiales y Soldados perciben la remuneración mínima para su función?
7. ¿Cuál es la cantidad de horas de servicio al mensuales que deben prestar según sus categorías?
8. ¿Cuál es la cantidad de Oficiales, Suboficiales y Soldados óptima según el criterio de la cartera ministerial para mantener protegida la soberanía

nacional y cuál es el plan de acción para mantenerla activa y a la altura de semejante tarea?



Oscar Agost Carreño
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según las respuestas del Jefe de Gabinete de Ministros las Fuerzas armadas de nuestra república han perdido al menos 18.659 militares repartidos entre 840 oficiales, 2.398 suboficiales y 15.421 soldados.

Dichas bajas según ha trascendido en distintos medios de comunicación estarían motivadas en el retraso salarial y la falta de estímulos profesionales, aunque desde el gobierno se tienda a relativizar esta grave situación, creo que es necesario que se aclare cuál es la situación de revista de aquellos que deben proteger nuestro país.

Vemos con sorpresa como a diario la cartera de defensa es noticia por los distintos negocios inmobiliarios, ya sea con inmuebles a la venta o alquileres de predios como estacionamientos para eventos, para luego enterarnos que, aparentemente, la cartera estaría desfinanciada o al menos no llega abonar salarios dignos a quienes les asigna la tarea de proteger nuestro territorio.

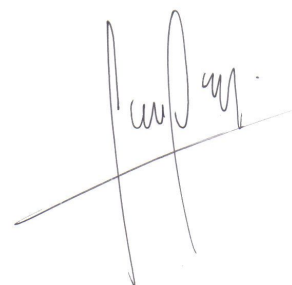
Resulta contradictorio entonces, observar la priorización de decisiones patrimoniales y administrativas del Ministerio de Defensa, mientras subsisten severas dificultades en la gestión de los recursos humanos del sistema de defensa nacional.

Ello, teniendo presente que el artículo 8 de la Ley N° 19.101 prevé que son derechos esenciales impuestos por el estado militar para el personal en situación de actividad, entre otros, la percepción de los haberes que para cada grado, cargo y situación corresponda.

Por esta situación y otras tantas que se vienen repitiendo en la cartera de Defensa, como por ejemplo los desmanejos en la Obra Social IOSFA, es de vital importancia que se informe sobre los puntos requeridos, ya que estamos ante un área de extrema sensibilidad como para descuidar, sea este descuido deliberado o por falta de gestión.

Cabe destacar por último que, para todas las irregularidades que se han ido detectando en la cartera ministerial que no ocupa, quien suscribe, ha efectuado los pedidos de informe respectivos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



Oscar Agost Carreño
Diputado Nacional